

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29587** GIJÓN

Edicto

Doña Patricia Junquera Gonzalez, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Gijón, por el presente y en virtud de lo acordado en las diligencias previas n.º 468/14, en providencia de fecha de 11 de julio de 2014, por el presente se acuerda la publicación en el "BOE" de la denuncia que a continuación se transcribe fin de conceder el plazo de un mes al actual tenedor de los cheques para que pueda comparecer ante el mismo y formular oposición de conformidad disponen los arts. 154 y 155 en relación con los arts. 84, 85, 86 y 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, cambiaria y del cheque:

"Con fecha 28 de enero de 2014, en la comisaria de Policía Nacional de Gijón, la Sra. María Ángeles Fernández Macías formuló denuncia por la sustracción por autores desconocidos de su cartera dentro de la cual portaba, entre otras cosas, tres cheques bancarios cuyos datos de identificación son: serie ZX, n.º 4257645 6, código de identificación 7604 2, por importe de 922,55 euros, nominativo a favor del Sr. Pelayo Bustillo Macías; serie ZX, n.º 4257646 0, código de identificación 7604 2, por importe de 951,08 euros, a nombre de la Sra. Bárbara Bustillo Macías, y serie ZX, n.º 4257641 2, código de identificación 7604 2, por importe de 29.959,07 euros, a nombre de la Sra. María Ángeles Fernández Macías."

Gijón, 30 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140042407-1